



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL

227530

ASIGNA HORAS A DOCENTE EN CALIDAD
DE CONTRATA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2223.-

QUILLÓN, 28 Jun 2016.-

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- b) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- c) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- d) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- e) Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- f) Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2016.
- g) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- h) Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ASÍGNESE** Horas en calidad de contrata a Docentes según detalle que se indica; cuya renta es Fijada por Estamento de los Profesionales de la Educación.

| NOMBRE | ESC. | HRS SEP | DESDE | HASTA |
|---------------------------------|-------------------------------|------------|----------|----------|
| Elizabeth Andrea Arias Carrasco | Esc. Amanda Chávez Navarrete. | 38 | 23-06-16 | 28-02-17 |

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a la cuenta 21.02 Personal a contrata, del Presupuesto de Educación vigente; Ley n° 20.248 Subvención Escolar Preferencial (SEP).

3.- **REMÍTASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LYC/UZG/CSS/mvh. -

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM